

el 10 por 100 de Administración, asciende á 148 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 136 pesetas.

Número 984 del inventario.—Un pedazo de tierra de riego en la Huerta del Valle, con 2 cuartillas del marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas; adjudicado al Estado por débitos de contribución de José Borja Corral.

Linda: al Norte y Oeste, con río; Este, con Juan Pérez García, y Sur, con barranco.

Ha sido tasado para la venta en 40 pesetas, con una renta graduada de 1 peseta y 60 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 36 pesetas.

Tipo para la segunda subasta, 34 pesetas.

Número 986 del inventario.—Un trance de tierra de riego, en el pago del Prado, con tres adjudicaciones, las dos primeras con 6 celemines del marco del país, y la última con un celemin del marco real, equivalente todo á 15 áreas y 0,9 centiáreas; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Ricardo Bermúdez Martínez.

Linda: al Norte, con río; Sur, con terrenos del contribuyente; Este, con Fermín Pozo Domínguez y Herederos de José Ruiz, y Oeste, con Herederos de Gregorio Rodríguez Lara.

Ha sido tasado para la venta en 125 pesetas, con una renta graduada de 5 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 112 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 106 pesetas y 25 céntimos.

PARTIDO JUDICIAL DE GERGA

Término municipal de Alsodux.

FINCA RUSTICA.—MENOR CUANTIA

CUARTA SUBASTA

Número 854 del inventario.—Un trozo de tierra de riego, de última calidad, procedente del beneficio parroquial del pueblo, situado en la Parada.

Linda: al Poniente, con tierras de María Gil Valverde; Norte, con acequia, y Levante y Sur, con María García.

Tiene de cabida 1.398 varas, equivalentes á 9 áreas y 78 centiáreas; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Francisco García Rodríguez.

Ha sido tasado para la venta en 515 pesetas, con una renta graduada de 45 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 1.012 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la cuarta subasta, 556 pesetas y 87 céntimos.

Anuncio previo de subasta abierta.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los remates reglamentarios de las fincas cuyos anuncios se expresan á continuación, el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en armonía con lo que preceptúa el art. 61 de la vigente Instrucción de Ventas, se ha servido declarar abierta la subasta de las indicadas fincas, á las que podrán presentar ofertas los que deseen interesarse por la adquisición de todas ó cualquiera de las mismas, dirigiendo al efecto instancia al Sr. Delegado; advirtiéndole que sólo serán admisibles, para los fines procedentes, aquellas proposiciones cuyo tipo no sea inferior al 30 por 100 del que sirvió de base en la primera subasta, ó sea la cantidad que se consigna al final de los respectivos anuncios, debiendo acompañar á la instancia de oferta el resguardo de la Caja de Depósitos, justificativo del depósito del 20 por 100 para optar á la subasta.

PARTIDO JUDICIAL DE SORBAS

Término municipal de Sorbas.

FINCA RUSTICA.—MENOR CUANTIA

Número 826 del inventario.—Un trozo de tierra de riego, donde arraigan algunas parras.

De cabida 10 áreas y 95 centiáreas, equivalentes á 8 celemines y un cuartillo del marco del país.